Municipalidad de
PASO DE PATRIA
Florida e/Igualdad y San José
Teléf. (0785)-217
Ñeembucú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0785 – 202251 - E-mail: pasodepatria@contrataciones.gov.py
Paso de Patria - Ñeembucú

Paso de Patria, de Noviembre de 2012

Señores

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 06/2012** para la Contratación de servicios para ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día 26 de Noviembre de 2012** del corriente año a las 11:00 horas

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecida en los siguientes documentos que se adjuntan

- **Anexo Nº 1**: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.-
- **Anexo Nº 2**: Formulario de presentación de oferta.-
- **Anexo Nº 3**: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.-
- **Anexo Nº 4**: Formulario Declaración Jurada del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-
- **Anexo Nº 5**: Formulario de declaración jurada sobre los derechos del niño/a.
- **Anexo Nº 6**: Formulario de información sobre el oferente.
- **Formularios**: 1, 2, 3

Igualmente, todo lo concerniente al presente procedimiento de contratación podrá ser verificada a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), www.contrataciones.gov.py, con el **ID PAC N°239.046**

Atentamente.

SILVIA GRACIELA GAUTO
Responsable UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Municipalidad de Paso de Patria* emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 06/2012, para la Adquisición de: COMBUSTIBLE.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. **Rubro 360 COMBUSTIBLES** y están previstos en el Presupuesto Institucional en la partida FF: 30 (RECURSOS PROPIOS) del Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Paso de Patria.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el art.40 de la Ley 2051/03
4. Los oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público o quien actúe en su lugar y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº2051/03
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***21/11/12 hasta las 10:00hs.*** en Florida e/ Igualdad y San José local Municipal de Paso de Patria. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 21/11/12. Toda adenda emitida por la convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

(www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple Cumplimiento Tributario (vigente);
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
j) Certificado en caso de ser adjudicado, se compromete a entregar los servicios en la cantidad requerida
k) Listado de trabajos similares realizados con fotocopia de contratos, donde el Oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados, con números telefónicos de referencias para consultas.
l) Formulario de Información del Oferente
ll) Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación.

a) m) Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente (Poseer lo siguiente: Taller cubierto con un mínimo de 60 metros cuadrados cerrado, elevador con capacidad de 3 toneladas como mínimo o fosa, cargador de baterías, comprensor, Equipos de Soldadura eléctrica, Equipos para Engrasadora, herramientas con todos los elementos para trabajos vehículos livianos y pesados.

Consideración:

- Los documentos supletorios a los originales deberán estar, indefectiblemente, autenticados por escribanía para su presentación con la oferta.

- Los documentos marcados con (*) son de carácter sustancial para la apertura, los demás documentos serán considerados de carácter sustancial en el momento de la evaluación de las ofertas y la adjudicación de las empresas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) y i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan ACTIVOS, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **treinta** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la convocante. La convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el local Municipal de **Paso de Patria** y a más tardar el día ***26 de Noviembre hasta las 11:00*** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posteridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las

ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *el local de la* ***Municipalidad de Paso de Patria*** el día ***26 de Noviembre hasta las 11:15 horas***. Al concluir el Acto de Apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº21909.

17. Para evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

<table>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD LEGAL</td></tr>
<tr><td>Requisitos Mínimos</td><td>Información Requerida</td></tr>
<tr><td>El oferente deberá demostrar su existencia, y de estar en condiciones legales para contratar con el estado.</td><td>Presentar los documentos señalados en los incisos c), e), f) e i del Numeral 10, del Anexo Nº 1, de las Bases y Condiciones.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:</td><td>a. Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante;
b. Planilla de precios y especificaciones técnicas debidamente completado y firmado por el oferente o su representante;
c. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente;
d. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física);
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.</td></tr>
<tr><td>Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial:</td><td>• Todos los demás documentos descriptos en el Numeral 10, del Anexo Nº 1 de las Bases y Condiciones.
• En caso de omisión de algunos de ellos, la convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo de dos (2) días hábiles.
• Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.</td></tr>
<tr><td>Comparación de Ofertas:</td><td>• Las ofertas que se ajusten a los requerimientos, señalados anteriormente, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
• Para la comparación de las ofertas, la convocante tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- El precio de la oferta;</td></tr>
</table>

	- Ajustes de precios por corrección errores aritméticos; - Ajustes debido a disconformidades y omisiones. **Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, ATRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según los siguientes Artículos:** *Artículo 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Criterios Económicos:	• Se tomará el precio unitario por ítems de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja, considerando el margen de preferencia para los casos en que corresponda, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. • En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de valuación y calificación; la misma será rechazada y se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta económica.
Criterios Técnicos:	• La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. • El Comité de Evaluación se reserva el derecho a solicitar catálogos y/o muestras de aquellos bienes que considere necesario, las que serán evaluadas, verificándose que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. • Al ser requeridas la presentación de los catálogos y/o muestras el oferente contará con dos (2) días hábiles para su entrega debidamente rotulados con el número de ítem de la Planilla de Precios. • Las muestras de los ítems adjudicados serán devueltas luego de la recepción final de los bienes, los demás serán devueltos tres (3) días después de la notificación de la adjudicación. Las muestras serán remitidas al local de la Municipalidad de Gral. José Eduvigis Díaz. • Si el oferente no presentare las muestras solicitadas en el plazo establecido, su oferta podrá ser descalificada en aquellos ítems en que no hubiere presentado las muestras.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Capacidad Técnica:	Los oferentes deberán indicar las especificaciones técnicas del servicio ofertado, en la que detallarán las descripciones técnicas, marcas, procedencias y demás datos requeridos; conforme al formulario descripto en el Anexo Nº 3.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EMPATES	
Capacidad Financiera:	Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios: • En caso de que existan empates en los precios unitarios evaluados como más bajos, de dos (2) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar, a los oferentes afectados, la

	presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, el Balance General y Estado de Resultados de los últimos ejercicios anteriores, 2010-2011, a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. • El Comité de Evaluación analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada. • Los índices a utilizar para el cálculo son: - **Ratio de Liquidez**: el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1, - **Endeudamiento:** el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0.80, y; - **Rentabilidad/Patrimonio**: el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo

Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por EL TOTAL.***

19. La adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas
21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

22. La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Municipalidad de Paso de Patria, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación, las documentaciones actualizadas en original o copia autenticada por escribanía, conforme al siguiente detalle:
    a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) – documento obligatorio conforme a la Circular DNCP Nº 02/2009- En la misma deberá constar que se hallan ACTIVOS, como mínimo hasta la fecha de apertura de las ofertas,
    - En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del Apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación. El Poder deberá estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme al Artículo 349º del Código de Organización Judicial.
    - Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa;
    - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
    - Certificado de no encontrarse en Quiebra o convocatoria de Acreedores;
    - Constancia de no adeudar a la Seguridad Social;
    - Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.

23. Formula de Reajuste de Precio:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:
P: Precio Reajustado de la Oferta.
Po: Precio Original de la oferta.
C: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento recontratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios

Señor
(Identificar a la Convocante)

Contratación Directa Nº …… para Contratación de Reparaciones menores de vehículos.
ID Nº …….

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº _____(indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda si las hubiere)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

PLANILLA DE PRECIOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
1	15101505-001	Diesel			14.580	LITROS		
2	15101503-002	Nafta Super			500	LITROS		
TOTAL								

El precio total es de guaraníes……..(completar en letras)……

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo---------- días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionada por las partes.
8. Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del Oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Municipalidad de
PASO DE PATRIA
Florida e/Igualdad y San José
Teléf. (0785)-217
Ñeembucú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0785 – 202251 - E-mail: pasodepatria@contrataciones.gov.py
Paso de Patria - Ñeembucú

ANEXO 3

1. Cantidad de los bienes.

ITEM	CODIGO CATALOGO	D E S C R I P C I O N	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	U N I D A D D E M E D I D A	P R E C I O	
							UNITARIO	TOTAL
1	15101505-001	Diesel			14.580	LITROS		
2	15101503-002	Nafta Super			500	LITROS		
TOTAL								

El contratista se deberá comprometer a entregar en forma mensual los vales sin valor nominal a ser llenados por La Contratante de acuerdo a la necesidad de provisión de combustibles y sin costo para La Institución Municipal*: **DEBERAN PROVEER LOS BIENES AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO, ES DECIR, PASADO LAS 24 HS.***
El total de vales de combustible se distribuirá en los meses del año durante el cual dure el contrato, en proporciones iguales.

2. Plazo de entrega de los bienes
De acuerdo a la necesidad de la Convocante.
Penas Convencionales: Por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor se aplicará una Multa del 2% del monto total de la Factura emitida por el proveedor.
3. Lugar de entrega de los bienes

En el local de la Municipalidad de Paso de Patria, sito en **Florida e/ Igualdad y San José.**
4. Condiciones de Pago
El pago se realizará Contra Entrega sujeto a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda en el Ejercicio Fiscal 2012. La factura deberá emitirse a nombre de la **Municipalidad de Paso de Patria.**
5. Duración del Contrato: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2012.

Anexo 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)

De mi/nuestra consideración:

La empresa…… con RUC…….. en su calidad de oferente del llamado de referencia por medio de su/s representante/s legal/es……con cédula de identidad Nº…… formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO .

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 de Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestro proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2057/03. En estos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03 independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )* En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copias del Registros del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art.55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque con una X.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____
CD No.:_____

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]*
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*